



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S.
Demandado	Harold Yecid Agudelo Gutiérrez
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00129-00

En atención a la notificación fallida remitida al ejecutado **HAROLD YECID AGUDELO GUTIÉRREZ**, en virtud de lo cual la vocera judicial de la parte actora, asegura que enviará la notificación del demandado a la dirección electrónica latinologo@hotmail.com, advierte el despacho que, deberá la togada indicar la fuente de la cual obtuvo la dirección de notificaciones antes mencionada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5235799cfeec97936ca85aca9e22090db271b8439c998e9aa2d59148dd8298a5

Documento generado en 25/11/2020 12:31:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>